



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 020 -2015-GR/MOQ.

FECHA: 05 de Enero de 2015

VISTO: Lo dispuesto por Presidencia Regional sobre la designación del Director Regional de Comercio Exterior y Turismo y,

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 28607, y lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional de Moquegua, es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal, cuyos funcionarios y servidores se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a Ley; siendo atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, a los Funcionarios de Confianza y Directores Regionales;

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones y a la Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Moquegua, ésta cuenta con la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, cuyas funciones estuvieron a cargo de la Ing. Yoni Marleny Vélez Ríos, a quien mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1801-2014-GR/MOQ. Se dispuso su **cese** en dicho cargo de confianza al 31 de diciembre de 2014.

Que, en mérito a lo estipulado en el Artículo 12° del Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la confianza para los Funcionarios no es calificativo del cargo, sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo; consideración que ha tenido en cuenta la Presidencia Regional para designar al profesional competente y hábil en el ejercicio de la profesión;

De conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleado Público, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada con Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, al Profesor **JORGE FERNANDO LÓPEZ RODAS** en el Cargo de Confianza de Director Regional de Comercio Exterior y Turismo, Nivel F-5, de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Moquegua, con efectividad a partir del 05 de Enero de 2015, Asumiendo el pago de sus haberes con los recursos de la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR copia de la presente Resolución a Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, Dirección Regional de Administración, Dirección de Recursos Humanos y Área de Remuneraciones, así como a los interesados para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



José Luis
05/01/15



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
PRESIDENCIA REGIONAL
PROF. JORGE FERNANDO LÓPEZ RODAS
PRESIDENTE REGIONAL